



FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ELCHE DE LA SIERRA
CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017.**

**ASISTENCIA
PRESIDENTA**

DOÑA RAQUEL RUIZ LOPEZ
(PSOE)

VOCALES

DÑA.M^aAMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)
DON JOSE IVAN SUAREZ RUIZ (PSOE)
DON VICTOR CORCOLES GONZALEZ (PSOE)
DOÑA AIDA SAEZ RUIZ (PP)
DOÑA M^a DOLORES GONZALEZ LOPEZ (PP)
DOÑA ANA ISABEL GONZÁLEZ LÓPEZ (PP)
DON ARTURO GONZALEZ SEGURA (ACES)
DON FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

No Asiste

DON ANGEL MORENO NAVARRO (PP)

Secretario

D. JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las 19,30 horas, del día veintiséis de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial, los miembros que integran el pleno del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, y que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DIA

- I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.
- II.- DACIÓN DE CUENTA RENUNCIA CONCEJALES Y DESIGNACIÓN DE VACANTES.
- III.- DACIÓN DE CUENTA DE PERDIDA DE DATOS DEL SERVIDOR.
- IV.- ALEGACIONES PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.
- V.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
- VI.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA "EN DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL Y LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO".
- VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Presidencia se abre la sesión. Seguidamente se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

- I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2017.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:



**Acta Pleno ordinario 26 octubre 2017 - AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA -
Cod.440215 - 31/01/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4XWM4-XF3N3Y3W

Hash SHA256:
HM7A2QWrkaUw7Ma
P0ZeWh7rvG7Frbc8l
c0MpAUMWk=



FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, el Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de esta.

-----OOO-----

II.- DACIÓN DE CUENTA RENUNCIA CONCEJALES Y DESIGNACIÓN DE VACANTES .

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Visto el escrito presentado en fecha 04 de octubre de 2017 (Reg. entrada nº 2050) por el Concejal D. Marcos Rodríguez Pazos, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

Y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno Municipal:

Primero. Toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Marcos Rodríguez Pazos, a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Joaquín García Rodríguez, que ocupa el puesto número 7 en la lista electoral del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones locales del año 2015."

-----OOO-----

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Visto el escrito presentado en fecha 25 de octubre de 2017 (Reg. entrada nº 2219) por la Concejal D^a. María Dolores González López, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular.



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ



Acta Pleno ordinario 26 octubre 2017 - AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA - Cod.440215 - 31/01/2018

Hash SHA256:
HM7A2QWrkaUw7Ma
P0ZeWh7rvG7FrbcC8l
c0MpAUIMWk=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4XWM4-XF3N3Y3W



FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ

Dada cuenta del escrito presentado en fecha 25 de octubre de 2017 (Reg entrada nº 2220) por D. Raúl Pérez Jiménez manifestando su intención de renuncia a ser designado Concejal.

Y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, el Pleno Municipal:

Primero. Toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a. María Dolores González López, a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Elche de la Sierra y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

Segundo. Toma conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Raúl Pérez Jiménez.

Tercero. Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. José María Izquierdo Martínez, que ocupa el puesto suplente número 2 en la lista electoral del Partido Popular en las elecciones locales del año 2015."

-----OO-----

III.- DACIÓN DE CUENTA DE PERDIDA DE DATOS DEL SERVIDOR.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de agosto de 2017, relativo a dación de cuenta de perdida de datos del servidor informático del Ayuntamiento, el cual se transcribe literalmente:

Visto el informe del funcionario D. Antonio Jesús Sánchez Guzman de fecha ocho de agosto de 2017, en el cual se apercibe que con ocasión de la ampliación de la capacidad del servidor se ha producido la perdida de datos los cuales no ha sido posible su recuperación.

Visto el informe de la funcionaria Jefa del Negociado de Secretaría D^a. Carmen Milagros Ruiz Escudero de fecha nueve de agosto de 2017, en el cual se advierte que en relación con la perdida de datos del servidor se comprueba la perdida de los archivos de audio de Plenos concretamente los archivos:





FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

- 001_FOLDER05_001_SONY_2016_07_28: Audio Pleno sesión 28 julio 2016.
- 001_FOLDER05_001_SONY_2016_10_27: Audio Pleno sesión 27 octubre 2016.
- 001_FOLDER05_001_SONY_2016_12_30: Audio Pleno sesión 30 diciembre 2016.
- 001_FOLDER05_001_SONY_2017_01_26: Audio Pleno sesión 26 enero 2017.

Visto el Informe de Secretaría nº 11/2017 de fecha 10 de agosto de 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Cambio del protocolo de periodicidad de copias de seguridad del servidor en disco externo bajo custodia de funcionario responsable.

Segundo.- Limitar el acceso al servidor de forma exclusiva a funcionarios.

Tercero.- Incluir los archivos de audio en el expediente electrónico de actas a través del sistema de gestión de expedientes (SEGEX).

Cuarto: Diligenciar el libro de actas del Pleno dejando constancia expresa de los archivos perdidos.

Quinto: Dar cuenta al Pleno para su toma de conocimiento.

-----OO-----

IV.- ALEGACIONES PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Visto el Informe de los Técnicos redactores del Plan de Ordenación Municipal (Garvi y Moro Arquitectura SL) de fecha 23 de mayo de 2017 (reg entrada nº 1110), relativo al estado de tramitación del POM y pasos pendientes.

Dada cuenta del documento relativo a las contestaciones a las alegaciones presentadas al Plan de Ordenación Municipal de fecha 29 de febrero de 2016 (reg entrada nº369).

El Pleno municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del RD 2568/1968 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de



Acta Pleno ordinario 26 octubre 2017 - AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA - Cod.440215 - 31/01/2018

Hash SHA256:
HM7A2QWrkaUw7Ma
P0ZeWh7rvG7FrbkC8l
cOMpAUIMWk=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4XWM4-XF3N3Y3W



FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

las Entidades Locales, que el presente punto del orden del día quede sobre la mesa.

-----OO-----

V.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **se da cuenta al Pleno por parte de la Sra. Alcaldesa de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 25 de julio de 2017 (nº 211/2017) a fecha 19 de octubre de 2017 (nº 280/2017)**, para que los Concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno tal como reza el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

El Pleno Municipal queda enterado.

-----OO-----

VI.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA "EN DEFENSA DE LA UNIDAD NACIONAL Y LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO".

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

ACUERDO:

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 23 de octubre de 2017.

Vista la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa de la Unidad nacional y los cuerpos de seguridad del Estado (reg entrada nº 2188 de fecha 20 octubre de 2017), el Pleno por unanimidad acuerda la aprobación de la misma.

-----OO-----

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.





FIRMADO POR:

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS

DELIBERACIÓN: El contenido íntegro de la deliberación se encuentra en el archivo electrónico AUDIOPLENO_26_10_2017.wav obrante junto a la presente acta.

-----OO-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se ordena se levante sesión siendo las veinte horas, quedando redactada la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario,



FIRMADO POR:

LA ALCALDESA
RAQUEL RUIZ LÓPEZ

